



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



PROGRAMA AREA CULTURAL

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE: "Exposiciones Artes Visuales 2018"

OBJETIVO GENERAL: Montar permanentemente exposiciones de artes visuales en la Casa de la Cultura.

FECHA DE REALIZACION: Febrero a diciembre 2018

DETALLE DE GASTOS

ITEM	MONTO	IMPUTACION PRESUPUESTARIA
Honorarios	\$ 500.000.-	21.04
Alimentación	\$ 500.000.-	22.01
Difusión	\$ 300.000.-	22.07
TOTAL	\$1.300.000.-	

DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA(S) DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 109 Imputación Presupuestaria: Según detalle

DECRETO N° 361

CHIGUAYANTE, 14 FEB 2018

VISTOS. Lo dispuesto en la Ley N° 21.053, de fecha 21 de Diciembre de 2017, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2018; el Decreto Alcaldicio N° 2458 de fecha 20 de Diciembre de 2017 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2018; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Apruébese el Programa Área cultural individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



RODRIGO DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/RDA/RFC/LSZ/LSZ.-

DISTRIBUCIÓN

Dirección Secretaría Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Administración y Finanzas



FECHA 1020
RECIBIDO 13 FEB 2018

SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE

RECIBIDO 14 FEB 2018 **HORA** 15:1

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA [Signature]